PROINDUSTRIA

of # 1567 Sil 01002-2021

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, D. N. 21 de julio de 2021

DG-DTCP-116-2021

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA Departamento de Correspondencia

Código de registro: **CJ-E-2021-2716**Fecha y hora de registro: 23- jul-2021 14:31:25
Técnico que atendió: Garcia, Elizabeth
Area: Consutoría Jurídica del Poder Ejecutivo
Contraseña de consulta vía Web: **EF8F6D60**

Α

: Señor

http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/

Luís Rodolfo Abinader Corona Télf. consulta: 809-695-8000

Presidente Constitucional de la República Dominicana Su Despacho, Palacio Nacional

CIUDAD.

Vía

: Dr. Antoliano Peralta Romero

Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Asunto

: Remisión Contrato de Compra Venta de un Inmueble

para Aprobación Congresual.

Referencia

: Designación Catastral No. 308479891564, Matrícula

núm. 3000234756, (solar núm. 2, manzana A) de la Zona

Industrial Hato Nuevo.

Anexos

 1. Fotocopias de los Contratos núm.: CDCI-AC-112-06-2021 de fecha 23 de junio de 2021 y CDCI-VCI-164-6-2009 de fecha 19 de agosto del 2009, suscritos con la empresa J & J SPIRITS, SRL, RNC No. 130-42114-5, representada por su Gerente General, el señor Julio Jackie Astacio García y esta entidad.

2. Fotocopia de la cédula de identidad y electoral No. 001-1022458-1 del señor Julio Jackie Astacio García.,

Gerente J & J SPIRITS, SRL.

3. Fotocopia del Estado de Cuenta de *d/f 23/10/2020*, por concepto de saldo correspondiente a la Designación Catastral No. 308479891564, (solar núm. 2, manzana A) de la Zona Industrial Hato Nuevo, a nombre de J & J SPIRITS, SRL.

PROINDUSTRIA

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

- 4. Fotocopia del Certificado de Título con su Plano Individual, a nombre de Proindustria, aprobado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, de la Jurisdicción Inmobiliaria (Departamento Central) del Distrito Nacional.
- 5. CD con las informaciones del adquiriente.

Excelentísimo Señor Presidente:

Muy respetuosamente, tenemos a bien dirigirnos a ese Superior Despacho, en ocasión de que por su mediación sea remitido al Congreso Nacional para fines de aprobación en ambas Cámaras Legislativas, el expediente de la razón social J & J SPIRITS, SRL, relativo al Contrato de Compra-Venta de Inmueble marcado con el núm. CDCI-VCI-164-6-2009, de fecha 19 de agosto de 2009 y el ADENDUM núm. CDCI-AC-112-06-2021, de fecha 23 de junio de 2021, ambos suscritos con esta entidad. El inmueble objeto del contrato es identificado con la Matrícula núm. 3000234756, Designación Catastral núm. 308479891564 (solar núm. 2, manzana A), asentado en el Libro núm. 0800, Folio núm. 028, con una extensión superficial de 1,928.69 Mts², ubicada dentro de la Zona Industrial Hato Nuevo, Los Alcarrizos.

Es importante destacar, que el precio de venta establecido ascendió a la suma de Tres Millones Trescientos Veinticinco Mil Novecientos Ochenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$3,325,980.00), a razón de Mil Setecientos Veinticuatro Pesos Dominicanos Con 47/100 (RD\$1,724.47) el metro cuadrado, monto que fue saldado en su totalidad por la razón social J & J SPIRITS, SRL, como se puede observar en el Estado de Cuenta de fecha 23 de octubre del 2020, anexo, emitido por la División de Facturación y Cobro de Proindustria.

En tal virtud, hacemos la presente remisión, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 128, numeral 2, literal d, de la Constitución de República Dominicana, proclamada el 10 de Julio de 2015.

Con sentimientos de alta estima y consideración,

Atentamente.

Lic. Osé Ulises Rodríguez Guzmán

Director General

JURG/YMR/EIHR/ch.